



Orden del día que con fundamento en los artículos, 100, 102, 105, 106, 109 y 113, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 3, párrafo primero, 47, 49, 50, 51, 52, 53, inciso A, 55, 61, 62, y Capítulo Sexto, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se propone para el desahogo de la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 16**, la cual, tendrá verificativo el martes **20 de mayo de 2025**, a las **18:30 horas**, en el recinto denominado **Centro de Convivencia Familiar “El Encino”**, ubicado en calle Pueblito de Rocha sin número, colonia El Encino, de esta Ciudad Capital, de conformidad con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum;
2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día;
3. Toma de protesta de las y los ciudadanos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto;
4. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CSPTYM/026/2024-2027, formulado por la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad, relativo a la “Integración parcial del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en





Seguridad Pública” y la “Convocatoria para la designación de cinco personas de la ciudadanía” que habrán de integrarse a dicho Consejo;

5. Presentación de los Programas “Estratégico de Seguridad Ciudadana” y “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, para el Municipio de Guanajuato, trienio 2024-2027, a cargo del Maestro Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana;
6. Discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes con clave y número CSPTYM/027/2024-2027 y CSPTYM/028/2024-2027, formulados por la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Movilidad, concernientes de manera respectiva al “Programa Estratégico de Seguridad Ciudadana” y “Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, para el Municipio de Guanajuato, trienio 2024-2027;
7. Informe del seguimiento de acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento;
8. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento;
9. Asuntos Generales; y
10. Clausura de la sesión.

